



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 1

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 017-2024-D-FIIS

Callao, 11 de enero del 2024

Visto, el Oficio N° 028-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **BARRON QUEVEDO Salvador Santiago, LAZO VILLALVA Jean Franco y URPE RAMIREZ Diana Camila**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**

#### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila**, con la Resolución de Comité Directivo N.º **011-2024-UIFIIS-UNAC**, de fecha 11 de enero de 2024, resuelve: **1º PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”**, presentado por bachilleres **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SUAREZ RODRIGUEZ Christian Jesús, **Secretario:** Dr. RUIZ NIZAMA José Leonor, **Vocal:** Dr. MENDOZA ARENAS Ruben Dario, **Suplente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto. ...(sic)”.

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 046-2023-D-FIIS de fecha 12 de abril de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”** presentado por los bachilleres: **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. SUAREZ RODRIGUEZ Christian Jesús, **Secretario:** Dr. RUIZ NIZAMA José Leonor, **Vocal:** Dr. MENDOZA ARENAS Ruben Dario, **Suplente:** Mg. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción”** ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 128-2023-D-FIIS de fecha 18 de agosto de 2023, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”** presentado por los bachilleres **BARRON**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 2

**QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO.; 3. ESTABLECER, que los bachilleres **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con Proveído N.º 022-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el OFICIO Nº 028-UIFIIS - 2024 del Dr. MORALES CHALCO Osmart Raul - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación Nº011-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO DE LA EMPRESA DESARROLLO INDUSTRIAL MECÁNICO S.A.C., LIMA 2022”** presentada por los bachilleres **BARRON QUEVEDO, Salvador Santiago, LAZO VILLALVA, Jean Franco y URPE RAMIREZ, Diana Camila**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

1. Presidente	Dr. SUAREZ RODRIGUEZ Christian Jesús
2. Secretario	Dr. RUIZ NIZAMA José Leonor
3. Vocal	Dr. MENDOZA ARENAS Ruben Dario
4. Suplente	Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pág. 3

Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO